

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3411

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Carlos Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno**, mediante CITE: MG. DESP. N° 2395/2017, de 29 de noviembre de 2017, presentada el 01 de diciembre de 2017, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 04 al 05 de diciembre de 2017, a la ciudad de Brasilia ? República Federativa del Brasil, a objeto de acompañar en la visita oficial que el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia D. Evo Morales Ayma tiene anunciada para visitar ese país, donde se tiene prevista la firma del Acuerdo Interinstitucional Internacional para la Cooperación Policial entre el Ministerios de Justicia y Seguridad Pública de la República Federativa del Brasil y el Ministerio de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa **MINISTRO INTERINO DE GOBIERNO**, al ciudadano Reymy Luis Ferreira Justiniano, **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.